



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:45114/2018

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el Convenio Marco tripartito a suscribirse entre esta Universidad a través del Laboratorio de Hemoderivados y el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y la Administración Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo permitirá establecer entre las partes un marco de colaboración para llevar a cabo actividades de interés común, teniendo en cuenta la misión de la Universidad establecida en los Estatutos Universitarios, la del INCUCAI y la de la ANLAP en sus Leyes y/o Decretos de creación;

Lo informado a fs. 7 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63599, y lo dispuesto por la OHCS nro. 6/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Convenio Marco tripartito a suscribirse entre esta Universidad a través del Laboratorio de Hemoderivados y el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), la Administración Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP), obrante a fs. 4/vta., que se anexa a la presente y, autorizar al Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados, a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl

